



Blasting & Mining Equipment Ltd.

VS-220 HD™

Afiladora neumática



Manual del operador

versión 1.1

Contenido

Introducción	3
Descripción general del producto	4
Salud y seguridad	5
Instalación y puesta en marcha	6
Instrucciones de operación	7
Mantenimiento y reparaciones	8
Repuestos	9
Términos y condiciones	14

Introducción

Símbolos de seguridad

Estos símbolos de seguridad se usan en el manual para indicar el nivel de seguridad:



Advertencia

Este símbolo indica la posibilidad de lesiones o muerte en caso de no respetar las instrucciones.



Precaución

Este símbolo indica la posibilidad de daños al equipo en caso de no respetar las instrucciones.

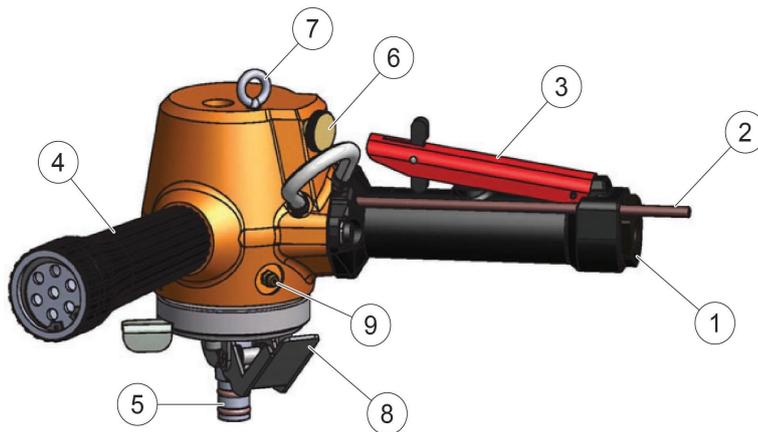


Nota

Este símbolo indica que se incluye más información, generalmente en un procedimiento.

Descripción general del producto

Afiladora neumática VS-220 HD™



- 1 Entrada de aire comprimido
- 2 Entrada de agua
- 3 Palanca de aceleración
- 4 Palanca de soporte con salida de escape incorporada
- 5 Mandril
- 6 Válvula de regulación del agua
- 7 Cáncamo para elevación asistida
- 8 Soltador de copa de afilado HD con dispositivo de bloqueo (opcional)
- 9 Boquilla de engrase (cant. 2)

Accesorios:

Calibrador de broca de botones CME, n.º de pieza 201-0957-00:



Kit de filtro, regulador y lubricación (FRL), n.º de pieza 324-0000-01:



Kit de herramientas de servicio, n.º de pieza 961-5018-70:



Salud y seguridad

Lea y respete estrictamente las siguientes disposiciones.

Todas las copas de afilado de CME, cuando se usan para el fin para el que fueron diseñadas, se consideran no peligrosas y no están controladas por el Sistema de información sobre materiales peligrosos en el lugar de trabajo (Workplace Hazardous Materials Information System, WHMIS) en Canadá ni por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA) en los Estados Unidos de América. No se requieren Hojas de datos de seguridad del material (Material Safety Data Sheets, MSDS) para estos productos.

Nunca use otras copas de afilado que las recomendadas por CME. La copa de afilado Super Diaroc HD™ y las afiladoras CME están diseñadas para funcionar en conjunto de manera segura y eficaz. Como resultado se logra un desempeño y una eficiencia óptimos del sistema de afilado CME la vez que se cumple con altos estándares de seguridad ambiental y operativa.

El polvo de afilado conlleva riesgos potenciales para la salud en caso de inhalación o contacto con la piel y los ojos. Debido a que los materiales que se usan en los insertos de botón de metal duro varían, comuníquese con el fabricante del botón para obtener la información de seguridad correspondiente.

Control de la exposición y protección personal contra el polvo de metal duro:

- Se recomienda usar en todas las operaciones el siguiente equipo de protección personal:



Gafas de seguridad



Vestimenta de seguridad



Guantes de seguridad



Protección para los oídos



Mascarilla contra el polvo

- Use protectores apropiados contra salpicaduras para minimizar el rociado excesivo de agua.
- No coma, beba ni fume en el área de trabajo.
- Use equipo de ventilación y extracción o de filtración de aire adecuado en el espacio de trabajo.

Emissiones de ruido durante la operación (ISO 3744):

- Sin manguera de escape: 92 dB(A).
- Con manguera de escape: 82 dB(A).
- Niveles de vibración durante la operación (ISO DIS 8662): < 2.5 m/s²

Mantenga la máquina accesible y asegúrese de que el área alrededor de la misma se mantenga despejada, bien iluminada, seca y limpia.

Cuando esté trabajando con la máquina, no use anillos, joyas ni prendas de vestir sueltas que pudieran engancharse en las piezas móviles o giratorias. Además, átese el cabello.

Asegúrese de que los protectores apropiados contra salpicaduras estén en buen estado de funcionamiento y de que estén instalados para evitar el rociado excesivo.

No levante con las manos brocas que pesen más de 15 kg (35 lb).

Instalación y puesta en marcha

Siga las instrucciones descritas en esta sección para instalar correctamente la afiladora.

Instale la afiladora en un sitio apropiado sobre una plataforma de perforación, un compresor, un vehículo de servicio, taller, etc. Tenga en cuenta que la ubicación debe ser adecuada para el operador. El sitio de montaje debe tener buena iluminación y un drenaje apropiado.



Use únicamente mangueras, válvulas y conectores de aire comprimido adecuados para su uso a la presión de trabajo recomendada.



Use únicamente un conjunto de filtro/regulador/lubricador con capacidad para controlar la salida de presión máxima de la fuente de aire comprimido.

- 1 Retire la unidad de la caja.
- 2 Conecte el suministro de aire comprimido. Use una manguera con un diámetro mínimo de 19 mm ($\frac{3}{4}$ "), junto con una válvula de bola de cierre y una boquilla de manguera con NPT de $\frac{3}{4}$ " sin reducción. La presión de trabajo requerida es de 7 bares (100 psi), a un volumen de aproximadamente 2200 l/min (78 pies³/min). La presión de trabajo máxima es de 8 bares (115 psi). El aire suministrado debe ser lo más limpio y seco posible. Aplique aire a todas las tuberías antes de conectarlas a la afiladora.
- 3 Instale un conjunto de filtro/regulador/lubricador (FRL) en línea con capacidad para suministrar un mínimo de 2,200 l/min (78 pies³/min) a una distancia no inferior a 3 metros (10 pies) de la afiladora. Esta unidad (FRL) permite regular la presión neumática, filtrar los residuos y la humedad del aire e inyectar un suministro constante de lubricante para herramientas neumáticas a la afiladora. Conecte la unidad (FRL) de modo que el aire comprimido primero ingrese a la unidad del filtro, luego al regulador y, finalmente, al engrasador. Configure el regulador a un valor máximo de 8 bares (115 psi).
- 4 Llene el depósito de aceite del lubricador con un aceite para herramientas neumáticas con una viscosidad ISO 32 de alta calidad. El lubricante recomendado garantiza una correcta lubricación e impide la acumulación de resina, lodo y herrumbre.
- 5 Gire completamente hacia la izquierda el tornillo de regulación y haga funcionar la afiladora durante unos minutos. De este modo, se garantiza una dosis inicial excesiva de lubricante para un correcto rodaje de la afiladora. Después del rodaje inicial, ajuste el tornillo de regulación del lubricador a 20-30 gotas por minuto (según se observa a través de la mirilla del lubricador).
- 6 Conecte el suministro de agua a la entrada de la palanca de aceleración.
- 7 Encienda el suministro de agua principal. Ajuste la válvula de agua de la caja de modo que el agua salga del cabezal de la afiladora en un chorro constante y ligero. Asegúrese de que la presión del agua no supere el valor recomendado de 0.7-4 bares (10-40 psi). Si fuera necesario, instale un regulador de presión del agua. Esto maximiza la vida útil del anillo de sellado ubicado en el cabezal de la afiladora.

Instrucciones de operación

Antes de operar la afiladora:

- Verifique que se hayan completado correctamente todos los pasos descritos en la sección “Instalación y puesta en marcha”.
- Asegúrese de comprender todos los aspectos de las instrucciones y las advertencias de seguridad de este manual.



Inspeccione todas las mangueras, los conectores y las abrazaderas antes de encender la afiladora. Nunca opere la afiladora si algún componente presenta daños o un desgaste excesivo.



Siempre desconecte la afiladora de la fuente de aire comprimido antes de insertar o alterar una copa de afilado.



Asegúrese de que la broca que se desea afilar esté correctamente afianzada.



Nunca active la afiladora sin antes verificar que la copa de afilado esté correctamente asentada sobre el botón de carburo. De no hacerlo, puede ocasionar que la afiladora o la copa de afilado se suelten del botón durante el arranque inicial de la afiladora.



Nunca afile brocas sin usar refrigerante puesto que este líquido contribuye a contener las virutas. Además, los botones de carburo y las copas de afilado podrían dañarse debido al recalentamiento.



Inspeccione las juntas tóricas en el eje del mandril y reemplácelos inmediatamente si están dañados. Reemplace el rotor si la sección del mandril está desgastada o dañada.

- 1 Abra la válvula de aire principal y verifique que la presión sea correcta. Ajuste el regulador de presión de entrada para aumentar o reducir la presión del aire de salida.
- 2 Sujete firmemente las brocas que desea afilar.
- 3 Mida el diámetro del botón que desea afilar en la base del botón con un calibrador métrico o el CALIBRADOR DE BROCAS DE BOTONES DE CME diseñado especialmente (consulte Descripción general del producto). Determine también el perfil deseado (es decir, esférico, semibalístico o balístico).
- 4 Introduzca la copa de afilado SUPER DIAROC HD™ (serie 5000) del tamaño y del perfil correctos en el mandril de la afiladora. Asegúrese de que el eje y las juntas tóricas del mandril de la afiladora estén engrasados, y de que las juntas tóricas y el extremo del eje del mandril no presenten daños. Si las juntas tóricas están dañadas, interrumpa el uso de la afiladora hasta tanto se hayan reemplazado las juntas tóricas.
- 5 Coloque la afiladora de modo que la copa de afilado quede encima del botón que se desea afilar.
- 6 Los intervalos de afilado ideales para distintos diámetros de botón varían. Use intervalos de afilado reducidos (aproximadamente 5 segundos para botones pequeños y 10 segundos para botones más grandes) para familiarizarse con la eficacia del proceso de afilado. El afilado excesivo llevará a un afilado innecesario del carburo, lo que disminuirá la vida útil de la broca.
- 7 Haga correr el agua de modo que salga un chorro constante y ligero del mandril o la copa de afilado. Este volumen es suficiente para eliminar las virutas y mantener la superficie de afilado suficientemente fría.
- 8 Desactive el bloqueo de seguridad de la palanca y baje la palanca de aceleración para activar la afiladora.
- 9 Mueva la afiladora con el SUPER DIAROC HD™ de modo que se alcance una rotación orbital alrededor del eje del botón de carburo. Aplique una presión cómoda a la afiladora. Para asegurarse de evitar un afilado excesivo, pare la afiladora a intervalos regulares e inspeccione el botón. Deje una superficie plana de 1-2 mm en el botón para optimizar la eficiencia. PRECAUCIÓN No afile botones rotos. Se deben afilar a nivel con la superficie del cuerpo.
- 10 El ángulo de la rotación orbital determina de qué forma se elimina el acero alrededor del botón. Si se aumenta el ángulo de la afiladora, se elimina más acero; si se reduce, se elimina menos acero.

Mantenimiento y reparaciones



Siempre desconecte la VS-220 HD™ de la fuente de aire comprimido antes de proceder con la inspección, el mantenimiento o las reparaciones.



Únicamente el personal capacitado debe llevar a cabo las tareas de servicio.



Siempre use repuestos originales de CME. Esto garantiza el más alto rendimiento y una vida útil prolongada de la afiladora, lo que reducirá los costos de servicio. El uso de piezas que no sean de CME contradice los Términos y las condiciones de venta estándares de CME y revoca todas las garantías relacionadas con la afiladora.



Es fundamental que todos los cojinetes de bolas, los anillos de sellado, las juntas tóricas y las paletas del cabezal de la afiladora se reemplacen en caso de daño.

Todos los días

- Inspeccione todas las mangueras, conectores, abrazaderas, tornillos, tuercas, pernos y todos los componentes para garantizar un funcionamiento seguro y libre de obstrucciones. Reemplace las piezas dañadas o desgastadas.
- Limpie con un paño o guantes de limpieza embebidos en disolvente de limpieza. Enjuague con agua a presión baja.

Cada 4 horas

- Llene el depósito de aceite lubricante con un aceite para herramientas neumáticas con una viscosidad ISO 32 de alta calidad.

Cada 10 horas

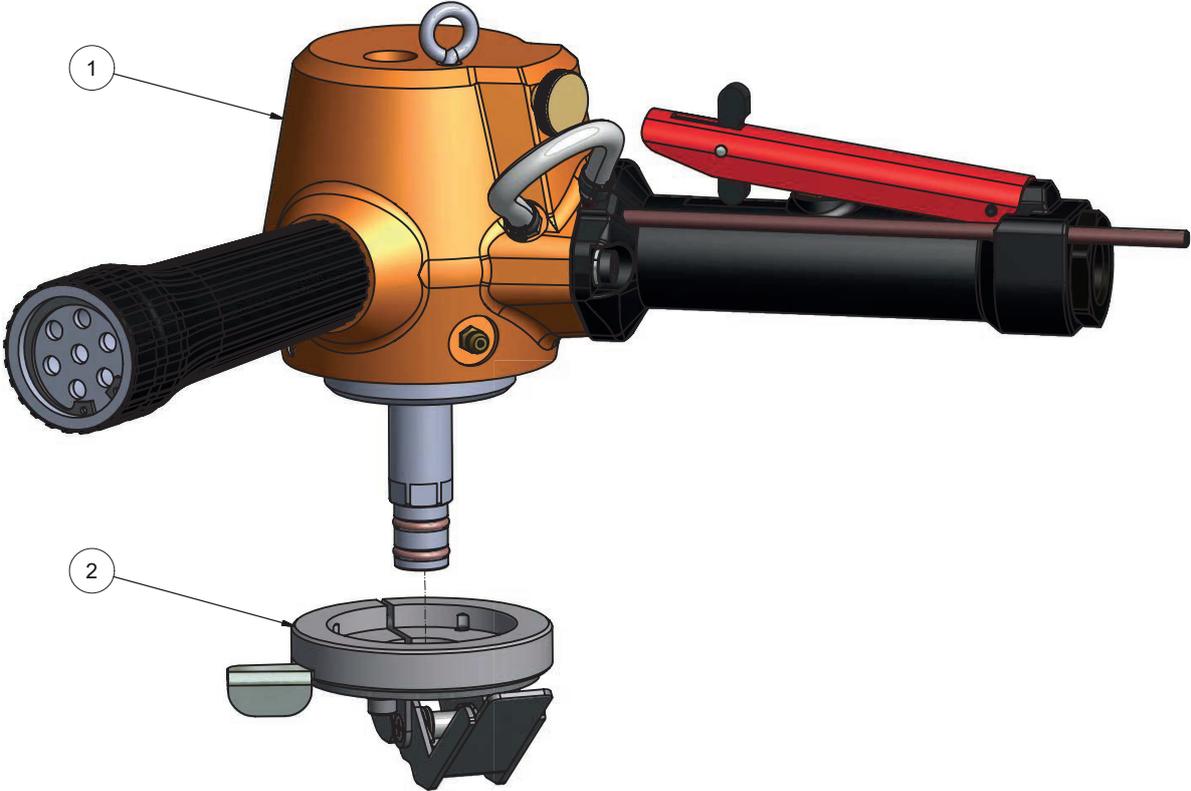
- Inyecte dos disparos de grasa EP1 o EP2 a los cojinetes de bolas a través de las dos graseras ubicadas en la parte superior y en el lateral del cabezal de la afiladora.

Cada 150 horas

- Desarme el cabezal de la afiladora y lleve a cabo una inspección general. Reemplace las piezas gastadas. Se deben reemplazar regularmente las siguientes piezas: paletas, cojinete de bolas superior e inferior, anillo de sellado y juntas tóricas.

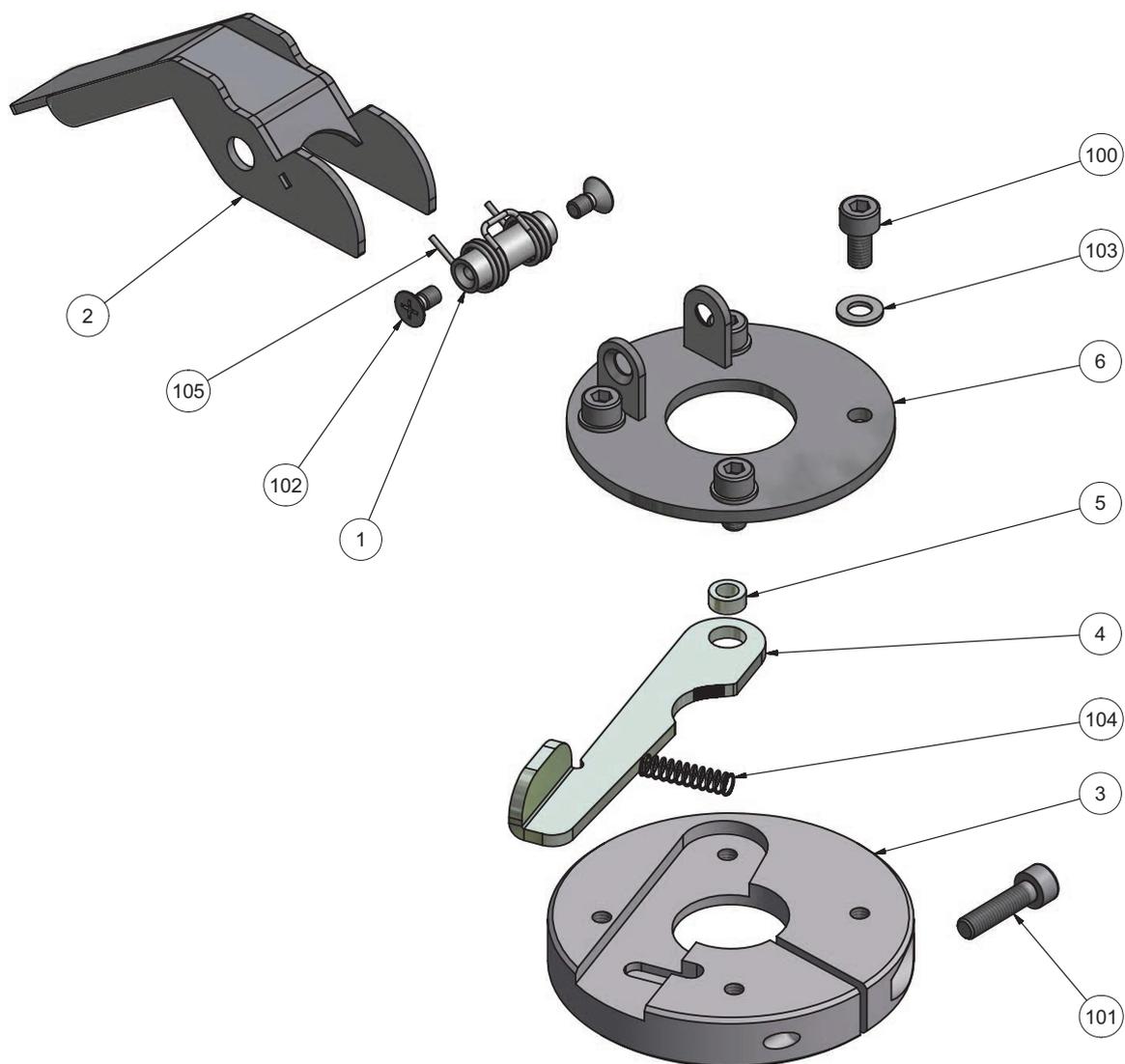
Spare parts

VS-220 HD™ Pneumatic grinder



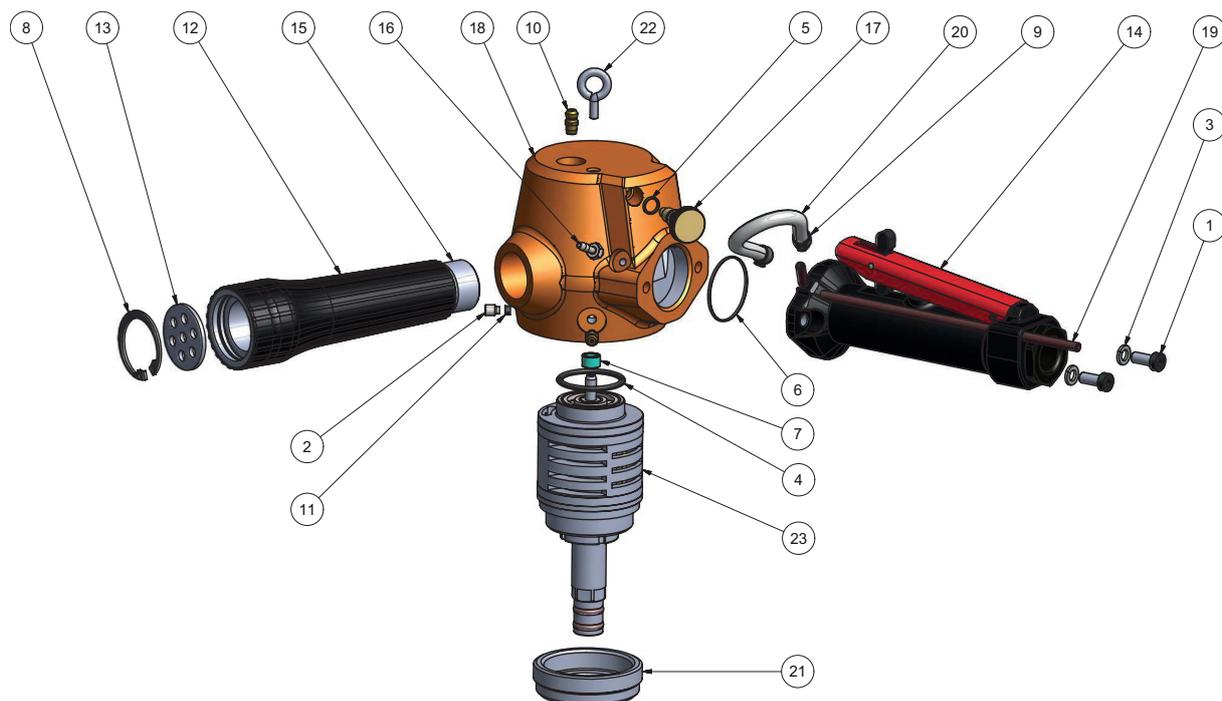
Pos	Qty	Description	Part number
1	1	VS-220 HD™ Pneumatic grinder	961-5019-00
2	1	HD Grinding cup release w. locking device	202-0277-00

HD Grinding cup release with locking device



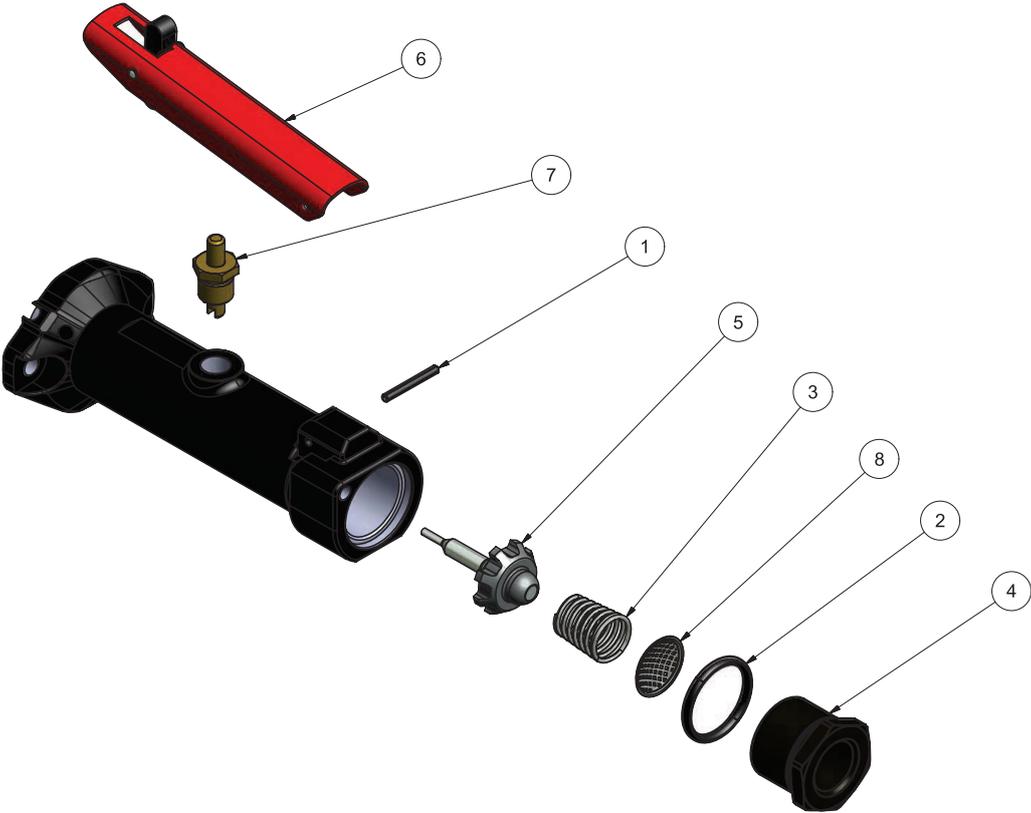
Pos	Qty	Description	Part number
1	1	Shaft	201-0501-00
2	1	Puller	201-0908-00
3	1	Clamp ring	201-1115-00
4	1	Lever	201-1116-00
5	1	Bushing	201-1117-00
6	1	Bracket	201-1118-00
100	1	Screw	210-0050-10
101	1	Screw	210-0050-20
102	1	Screw	210-4040-08
103	1	Washer	212-0050-00
104	1	Spring	236-0023-14
105	1	Turn spring	236-2085-66

VS-220 HD™ Pneumatic grinder



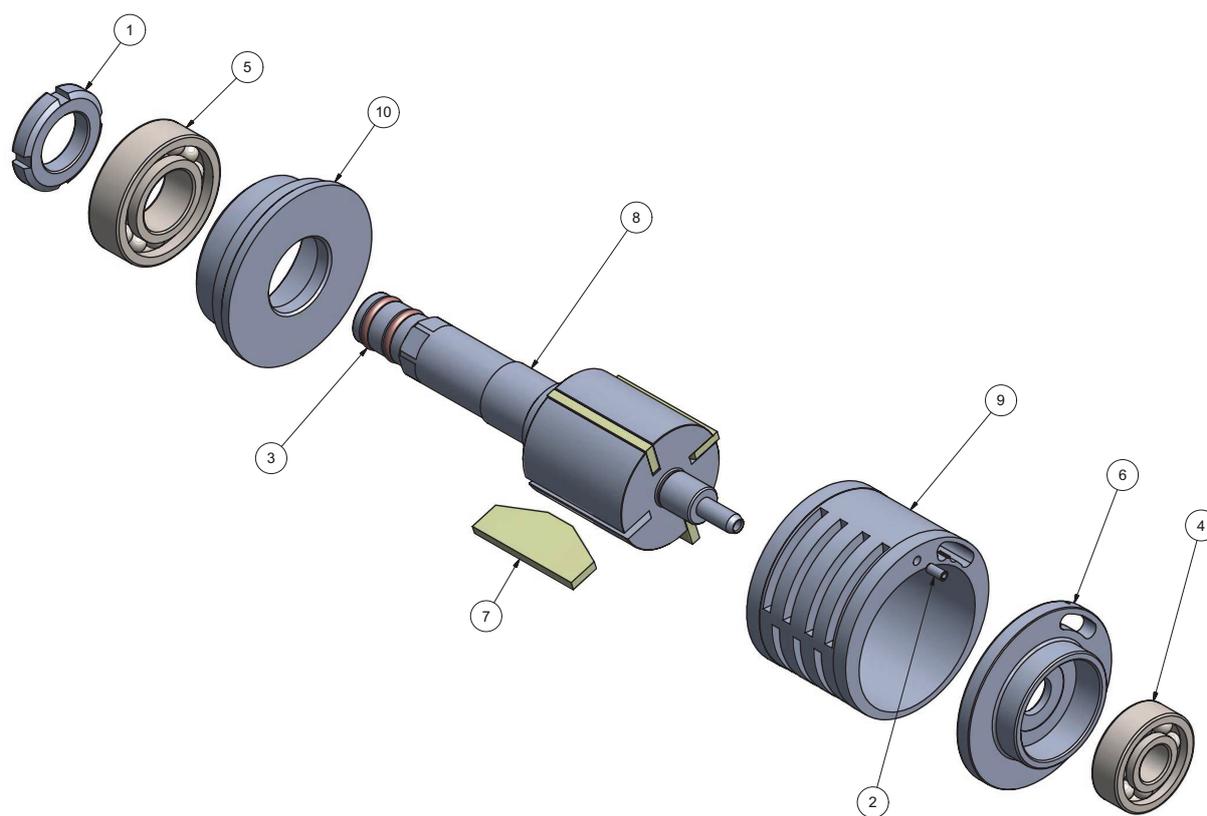
Pos	Qty	Description	Part number	Remarks
1	2	Screw	901-0015-70	
2	1	Stop screw	901-0049-30	
3	2	Washer	901-0177-50	
4	1	O-ring	901-0402-10	
5	1	O-ring	901-0405-60	
6	1	O-ring	901-0407-00	
7	1	Sealing ring	901-0433-10	
8	1	Locking ring	901-0608-20	
9	2	Hose clamp	901-0647-60	
10	2	Grease fitting	901-5031-50	
11	1	Plastic plug	961-3035-40	
12	1	Handle grip	961-3040-51	
13	1	Washer	961-3042-40	
14	1	Throttle handle complete	961-5018-50	Incl. pos. 6
15	1	Support handle	961-3042-10	Incl. pos. 8, 12, 13
16	1	Hose nipple	961-5011-70	
17	1	Valve	961-5011-80	
18	1	Outer casing	961-5011-90	
19	1	Copper tube	961-5012-10	
20	1	Hose	961-5012-30	
21	1	Bearing cap	961-5012-90	
22	1	Eye bolt	961-8047-10	
23	1	HD drop-in kit	961-8049-10	

Throttle handle complete



Pos	Qty	Description	Part number
1	1	Spring pin	901-0244-20
2	1	O-ring	901-0401-90
3	1	Spring	961-3046-10
4	1	Fitting	961-3046-20
5	1	Valve	961-3046-80
6	1	Lever complete	961-5014-20
7	1	Plunger complete	961-5016-20
8	1	Washer	964-1044-60

HD Drop-in kit



Pos	Qty	Description	Part number
1	1	Locking nut	901-0157-10
2	1	Spring pin	901-0224-30
3	2	O-ring	901-0417-60
4	1	Bearing	901-0523-60
5	1	Bearing	901-0527-40
6	1	Rear end plate	961-5010-70
7	4	Vane	961-5010-90
8	1	Rotor	961-5017-70
9	1	Cylinder	964-1045-10
10	1	Front end plate	964-1066-70

Términos y condiciones

Todas las ventas, acuerdos de venta, ofertas de venta, propuestas y contratos de venta para los equipos de afilado, copas de afilado u otros productos de C.M.E. Blasting & Mining Equipment Ltd., lo que incluye sin limitación, las órdenes de compra, ventas a plazos, contratos y licencias, estarán sujetos a los siguientes Términos y Condiciones. Siempre que se use el término CME, queda entendido que incluye la entidad corporativa C.M.E. Mining & Blasting Equipment Ltd. y sus empleados, agentes y representantes.

1. DEFINICIONES: Tal como se usan en este documento, las frases y los términos detallados a continuación tendrán en cada caso específico, salvo que el contexto indique lo contrario, el significado proporcionado a continuación:

(a) "Vendedor Autorizado de CME" significa una persona que esté, de tanto en tanto, autorizada por CME para vender o distribuir los Productos CME y/o los Productos Distribuidos;

(b) "Cliente" significa, en relación con los Productos CME y los Productos Distribuidos, toda persona que compre o adquiera de otro modo cualquier Producto CME y/o Producto Distribuido de CME o un Vendedor Autorizado de CME;

(c) "Productos CME" significa los equipos de afilado, el Software, las copas de afilado y cualquier otro producto de la marca CME vendido u ofrecido para la venta periódicamente por CME;

(d) "Productos Distribuidos" significa los productos que no llevan la marca CME fabricados por terceros, y distribuidos y vendidos u ofrecidos para la venta periódicamente por CME;

(e) "Documentación" significa cualquier documentación relativa al Software;

(f) "Software" significa el software de CME incorporado en los módulos de control de los Productos CME comprados, e incluye cualquiera y la totalidad de los elementos del Software, incluidos los archivos ejecutables y de datos utilizados en el Software y las pantallas generadas por el Software; y

(g) "Actualización" significa una modificación, mejora, corrección de errores o versión del Software actualizada de cualquier modo.

2. PRECIOS Y PAGO: El precio que deberá pagarse a CME por los Productos CME y los Productos Distribuidos será el precio de lista de CME vigente periódicamente, más cualquier impuesto a las ventas, impuesto al valor agregado o impuesto al consumo; cargos de transporte, entrega o seguro; o derechos de importación o aduana. Todos los precios están sujetos a cambio sin aviso, salvo los que figuren en órdenes de compra escritas aceptadas por CME. Las Actualizaciones del Software son adicionales y se facturan por separado al Cliente, a medida que se ponen a disposición de los Clientes en forma periódica.

Salvo que CME acuerde lo contrario por escrito, los Productos CME y/o los Productos Distribuidos serán enviados en condiciones F.O.B. desde CME, Oakville, Ontario, Canadá. Salvo que CME acuerde lo contrario por escrito, el pago será exigible dentro de las dos semanas siguientes a la confirmación de la aceptación por parte de CME de la orden, y los Productos CME y/o los Productos Distribuidos no se enviarán hasta tanto se reciba el pago. En el caso de las ventas a plazos o a crédito, todo pago atrasado devengará intereses a una tasa del dos por ciento (2%) compuesto mensual. El Cliente conviene en ser responsable de todos los costos de cobranza, costas judiciales y honorarios legales en relación con la cobranza de pagos atrasados. El Cliente asimismo conviene en que los Productos CME y/o los Productos Distribuidos seguirán siendo propiedad de CME hasta tanto CME haya recibido la totalidad del pago del Cliente por el monto facturado por dichos Productos CME y/o Productos Distribuidos.

3. ACEPTACIÓN: Ninguna orden, venta, acuerdo de venta, oferta de venta ni contrato de venta por los Productos CME y/o los Productos Distribuidos será vinculante para CME, a menos que haya sido aceptado por un Funcionario de CME en su oficina de Oakville, Ontario, mediante el formulario estándar "Reconocimiento de orden" de CME.

4. IMPUESTOS: Todo impuesto, lo que incluye, sin limitación, los impuestos a las ventas, impuestos sobre bienes y servicios, derechos, honorarios u otros gravámenes que puedan imponerse sobre los Productos CME o los Productos Distribuidos correrán por cuenta del Cliente, salvo que CME acuerde lo contrario por escrito. Si CME debe pagar por alguno de los conceptos anteriores, el Cliente deberá reembolsar a CME, al ser notificado al respecto, o suministrar con la orden los documentos que lo eximan de dicho pago.

5. ENTREGA: Las fechas de envío presentadas son aproximadas. CME hará sus mayores esfuerzos por cumplir con la fecha aproximada de envío, siempre y cuando el Cliente suministre toda la información necesaria, pero CME no será responsable en caso de que no logre hacerlo. CME no quedará sujeta a penalidad ni responsabilidad alguna por no cumplir con una fecha de envío y en ningún caso será responsable del lucro cesante o los daños y perjuicios sufridos por el Cliente o por otros daños resultantes de dicho incumplimiento.

6. DAÑO O PÉRDIDA DURANTE EL ENVÍO: CME no será responsable por los daños o las pérdidas que se produzcan mientras el producto esté en tránsito, y todos los reclamos deberán ser presentados por el Cliente directamente al transportista. Los reclamos por faltantes o Productos CME y/o Productos Distribuidos incorrectos deberán presentarse por escrito dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción del envío por parte del Cliente, y la ausencia de notificación escrita a CME dentro de ese plazo constituirá la aceptación sin condiciones de los Productos CME y/o los Productos Distribuidos y una renuncia a todos los reclamos.

7. MODIFICACIONES: De acuerdo con la política de desarrollo continuo de productos de CME, CME se reserva el derecho de modificar detalles específicos sin aviso previo.

8. DERECHOS DE PATENTES: El Cliente reconoce que el diseño y la fabricación de los Productos CME han insumido una cantidad sustancial de tiempo y recursos financieros de CME, y el Cliente reconoce y respetará el derecho, la titularidad y el interés de CME sobre todos los derechos de propiedad exclusiva asociados con los Productos CME, incluso sin limitar su carácter general, todas las patentes, derechos de autor, diseños o marcas comerciales, u otros derechos similares. Asimismo, el Cliente no usará en forma directa ni indirecta copas de afilado ni repuestos asociados en equipos de afilado de CME provenientes de fuentes CME no originales, como tampoco hará ingeniería inversa a los Productos CME, los descompilará o desarmará, ni permitirá que otros lo hagan.

9. SOFTWARE: A los fines de esta sección 8, "usar" significa usar el Software, la Documentación o las Actualizaciones para procesar datos relativos al uso de los Productos CME por parte del Cliente y no con ningún otro fin. CME por el presente otorga al Cliente una licencia no exclusiva e intransferible para usar el Software y la Documentación, sujeto a los siguientes términos. El Software está protegido por derechos de autor, y CME reclama todos los derechos exclusivos sobre dicho Software, salvo los otorgados bajo licencia al Cliente en virtud del presente y sujeto al cumplimiento estricto de estos Términos y Condiciones. El Cliente no adquiere ningún derecho de propiedad ni exclusividad con respecto al Software o a los derechos de autor, marcas comerciales u otros derechos relacionados con éste, puesto que el Software se otorga bajo licencia, no se vende, en virtud de estos Términos y Condiciones.

CME deberá informar periódicamente al Cliente respecto a la disponibilidad de Actualizaciones que incorporen la corrección de errores conocidos o mejoras, y dichas Actualizaciones serán instaladas por un representante autorizado de CME, salvo que se acuerde lo contrario por escrito. El Cliente no adquiere ningún derecho de propiedad ni exclusividad sobre dichas Actualizaciones.

El Cliente no podrá: (a) permitir que otras personas usen el Software; (b) modificar, traducir, hacer ingeniería inversa, descompilar, desarmar (excepto en la medida en que esta restricción esté expresamente prohibida por ley) ni crear obras derivadas del Software o la Documentación; (c) copiar el Software o la Documentación; (d) vender, alquilar, arrendar, negociar, transmitir, preñar, transferir ni transferir de otro modo derechos sobre el Software o la Documentación a terceros; (e) quitar los avisos o etiquetas sobre propiedad exclusiva del Software o de la Documentación; ni (f) distribuir el Software por ningún medio, incluso sin limitación, por Internet u otro medio de distribución electrónica, publicidad directa, publicidad minorista u otros medios a terceros.

El Cliente únicamente usará el Software y la Documentación de manera tal que cumpla con todas las leyes aplicables en las jurisdicciones en las que el Cliente use el Software y la Documentación, incluso sin limitación, las restricciones aplicables con respecto a los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual.

Todo uso de tal modo prohibido provocará la rescisión inmediata de la licencia del Cliente sobre el Software, y el Cliente deberá devolver de inmediato cualquier disco u otro medio en el que esté incorporado el Software y toda la Documentación; además, el Cliente deberá permitir que CME retire el Software de cualquier medio que no pueda entregarse a CME.

El Cliente reconoce que CME podrá ceder esta licencia.

10. GARANTÍA: Sujeto al cumplimiento de los términos y condiciones del presente documento, CME garantiza que los Productos CME no presentarán defectos en los materiales y la fabricación por un período de un (1) año a partir de la fecha de compra. CME conviene en reparar o reemplazar, sin cargo alguno, todo Producto CME que falle, ya sea por un defecto en los materiales o la fabricación, dentro de dicho período de la garantía si el Cliente notifica por escrito a CME, dentro un plazo razonable después del momento en que haya detectado o deba haber detectado el defecto; en tal caso, CME reparará o reemplazará, a su entera discreción, el Producto, sin cargo alguno. Los Productos CME reparados o reemplazados en virtud de la garantía tendrán la misma garantía que los productos nuevos, pero no extenderán la garantía de los Productos CME originales comprados. No se otorga ninguna garantía con respecto a: (a) la falta de notificación de un defecto a CME dentro del período de la garantía, (b) la falta de notificación de un defecto a CME dentro de un período razonable desde el momento en que el Cliente detectó o debió haber detectado dicho defecto, (c) fallas o daños resultantes de la aplicación indebida, la falta de mantenimiento apropiado, el abuso, la instalación incorrecta, o condiciones anormales de temperatura, humedad, suciedad o sustancias corrosivas, etc., (d) fallas resultantes de una operación incorrecta, ya sea intencional o de otra índole, o (e) los Productos CME que hayan sido alterados por cualquier persona que no sea un representante autorizado de CME. CME no será responsable de ningún gasto en que incurra el Cliente en un intento por corregir cualquier Producto CME supuestamente defectuoso.

Queda entendido que CME no tiene conocimiento especial sobre la operación o los requisitos del Cliente, y el Cliente acepta que compra los Productos CME y/o los Productos Distribuidos por decisión independiente del Cliente con respecto a la idoneidad de estos para el uso previsto.

SALVO SEGÚN LO ESTIPULADO ESPECÍFICAMENTE MÁS ARRIBA, LOS PRODUCTOS CME Y/O LOS PRODUCTOS DISTRIBUIDOS SE SUMINISTRAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, SIN GARANTÍA DE NINGUNA CLASE. CON EL MÁXIMO ALCANCE PERMITIDO POR LA LEY APLICABLE, CME NIEGA ASIMISMO TODA GARANTÍA, INCLUSO SIN LIMITACIÓN, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE IDONEIDAD PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PARA UN FIN ESPECÍFICO, Y LAS DE NO VIOLACIÓN. EL CLIENTE ASUME LA TOTALIDAD DEL RIESGO DERIVADO DEL USO O FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE Y LOS PRODUCTOS CME Y/O LOS PRODUCTOS DISTRIBUIDOS.

CON EL MÁXIMO ALCANCE PERMITIDO POR LA LEY APLICABLE, NI CME NI SUS PROVEEDORES SERÁN EN NINGÚN CASO RESPONSABLES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MEDIATOS, INCIDENTALES, INDIRECTOS, ESPECIALES, PUNITIVOS O DE OTRA ÍNDOLE O NATURALEZA (INCLUSO, SIN LIMITACIÓN, LOS DAÑOS POR LUCRO CESANTE, INTERRUPTIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN COMERCIAL U OTRA PÉRDIDA PECUNIARIA) QUE SURJAN DE ESTE ACUERDO O DEL USO O LA IMPOSIBILIDAD DE USAR LOS PRODUCTOS CME Y/O LOS PRODUCTOS DISTRIBUIDOS, AUN CUANDO CME HAYA SIDO INFORMADA SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUJERAN TALES DAÑOS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE CME POR DAÑOS Y PERJUICIOS DIRECTOS NO SUPERARÁ LA SUMA DE CINCO DÓLARES (\$5.00). DEBIDO A QUE ALGUNOS ESTADOS/JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS MEDIATOS O INCIDENTALES, ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN PRECEDENTE NO SE APLIQUE EN SU CASO.

11. LEY: Este Contrato se regirá por las leyes de la provincia de Ontario, Canadá, sin que sean aplicables las disposiciones sobre conflicto de leyes, y el Cliente por el presente consiente en la jurisdicción exclusiva de los tribunales provinciales de la provincia de Ontario y el Tribunal Federal de Canadá con respecto a cualesquier controversias.

12. TOTALIDAD DEL ACUERDO: Este documento, el formulario estándar de "Reconocimiento de orden" de CME y el Contrato del Vendedor, si correspondiera, constituyen la totalidad del acuerdo entre el Cliente y CME en relación con los Productos CME y/o los Productos Distribuidos.

Retailers contact information:

--